

La alquibla de Madīnat al-Zahrā' y otras mezquitas andalusíes

Mònica Rius Piniés

El término *alquibla* significa dirección de la Ka'ba –templo situado en La Meca–. Orientarse durante la oración –y en otros momentos significativos, como por ejemplo sacrificar un animal o enterrar a alguien– deriva de una prescripción coránica. En realidad, dirigirse hacia una dirección determinada es algo común a muchas religiones, pero en el islam es un elemento substancial de su universo simbólico. La Ka'ba, por extensión La Meca, es el centro espiritual de los musulmanes, pero también es el centro físico del mundo islámico. No solamente es el lugar donde convergen las miradas de los fieles cuando rezan, sino que es el destino de otro de los puntales de la religión: la peregrinación. Siendo fundamental en la práctica religiosa, no es un tema que pueda reducirse a un marco espacial o temporal determinado, concierne a todos los musulmanes de cualquier época.

Durante la Edad Media, la cuestión de la alquibla fue debatida en el occidente islámico, principalmente, por dos sectores: alfaquíes y astrónomos. Los primeros iniciaron un nuevo tipo de literatura, los manuales específicos de alquibla, donde incluían una breve sinopsis de las opiniones de sus predecesores más relevantes seguidas de algunas indicaciones prácticas sobre cómo debían orientarse las mezquitas. En el Magrib extremo puede, incluso, hablarse de una escuela de alfaquíes especializados en la alquibla.

Tratado sobre el uso del astrolabio de Ibn al-Şaffār.
Biblioteca Nacional de Francia.



Por lo que atañe a al-Andalus, sin embargo, se observa una carencia absoluta de estos tratados, lo que impide tener la abundancia de información disponible sobre las mezquitas magrebíes. En la península ibérica, los materiales deben rastrearse en los compendios generales de derecho islámico, en las obras de geografía, o bien en las crónicas históricas. Los estudios arqueológicos, por otra parte, son esenciales para dilucidar si la teoría iba secundada por la práctica.

La alquibla según los alfaquíes

La prescripción de orientarse hacia la Ka'ba deriva del versículo coránico “De dondequiera que salgáis, vuelve tu rostro en dirección de la Mezquita Sagrada. Dondequiera que estéis, volved vuestros rostros en su dirección” (II, 145)¹. Según los ulemas, sin embargo, el Corán ofrece también la posibilidad de efectuar la oración sin una alquibla determinada: “A Dios pertenecen el Oriente y el Occidente. Dondequiera que os dirijáis, allí está la Faz de Dios” (II, 109). El texto sagrado, pues, no se reduce a imponer una obligación, sino que mantiene la puerta abierta a las matizaciones.

Los alfaquíes medievales distinguían, en primer lugar, dos tipos de orantes: los que estaban en La Meca y los que no. Aunque parezca obvia, esta división servía para precisar el grado de exactitud que tenían que observar unos y otros. A los primeros, que podían ver el edificio de la Ka'ba, se les exigía una precisión absoluta. A los demás musulmanes, es decir, a más del 99% restante, solo se les pedía que se esforzaran al máximo². Una vez más, el texto de referencia era el Corán: “No os ha puesto dificultad en la religión” (XXII, 78).

De esta primera clasificación deriva la distinción que efectuaban los especialistas entre *ýiba* y *samt*. El análisis correcto de esta cuestión suponía determinar qué era realmente lo que se pedía al fiel y qué obligaciones concretas comportaba la orientación durante la plegaria. En general, hubo consenso en que el orante que no se hallaba en La Meca podía orientarse hacia la *ýiba*, es decir, hacia una dirección general considerada como un arco de 90° –aunque, según algunos alfaquíes, podía abarcar hasta 180°–. No se puede afirmar, pues, que las mezquitas se orientasen incorrectamente, cuando se opinaba que solo era necesario establecer una *ýiba*. En el caso de al-Andalus y el Magrib, dicha dirección general equivalía a todo el cuadrante sudeste.

De todos modos, había quien rechazaba incluir unos márgenes de error tan amplios y defendía que en cualquier circunstancia debía buscarse la alquibla exacta, el *samt*. Un porcentaje importante de esta corriente estaba formado por los astrónomos, pero también había alfaquíes. No debe olvidarse, además, que algunos científicos rechazaban la



aplicación de métodos matemáticos para obtener la alquibla, ya que eran conscientes de que las coordenadas geográficas, imprescindibles para llevar a cabo el cálculo, no eran fiables.

El derecho islámico se dotó de unos instrumentos que ayudaban a la práctica de la jurisprudencia. El *taqlīd*, por ejemplo, es la imitación. En este caso, los modelos a seguir eran los musulmanes de la primera generación. El problema surgía, no obstante, cuando se descubría que estos personajes venerados habían cometido algún error. Poner en duda la actuación de los Compañeros del Profeta era una cuestión harto espinosa, más si se tiene en cuenta el papel que desempeñaron como transmisores del Corán y de la tradición islámica. Los antiguos no habían podido hacerlo mejor, puesto que carecían de métodos para ello y la polémica solía zanjarse afirmando que lo que realmente importaba era la intención de orientarse, no el resultado final. Pero, entonces, ¿debía seguirse un modelo aún a sabiendas de que era incorrecto o debía corregirse? Ante esta cuestión, los alfaquíes aconsejaban una postura diplomática: si se podía convencer a todos los fieles de que debía cambiarse la alquibla, podía llevarse a cabo tal tarea, pero si esta cuestión iba a ser motivo de disputas, habría que ceder y mantener la orientación primitiva. La alquibla era un aspecto secundario respecto a un elemento fundamental como era la unidad de la comunidad de los creyentes.

Métodos de orientación

Los Compañeros del Profeta fueron los encargados de erigir y, por tanto de orientar, las primeras mezquitas. Estos edificios no pudieron contar con la ayuda de los cálculos matemáticos exactos, ya que la solución definitiva del “problema de la alquibla” solo podía hallarse mediante la trigonometría esférica, y esto no se logró hasta mediados del siglo IX. Demasiado tarde, quizá, puesto que las mezquitas más importantes habían sido ya construidas. Los primeros musulmanes debieron utilizar el legado astronómico de sus antepasados mediante el cual podían establecer direcciones observando los ortos y ocasos de algunas de las estrellas más significativas del firmamento (el Sol, Suhayl, la Polar...). En realidad, este método fue el que mayor difusión tuvo en todas las épocas, ya que era fácilmente aplicable, con lo que la astronomía matemática, mucho más compleja, quedó reducida a un círculo de eruditos.

De este modo, la mezquita de al-Aqṣà, en Jerusalén, fue construida hacia el sur; la de ‘Amr, en al-Fuṣṭāṭ (actual Cairo viejo), se dirigía hacia Qalb al-‘Aqrab; la de ‘Uqba, en Qayrawān, apuntaba al orto del Sol en invierno... Para ser tomadas como modelo, sin embargo, debía tenerse en cuenta que no eran paradigmas universales, sino que su



validez estaba condicionada a la proximidad geográfica: un indicador correcto en Medina no era extrapolable a al-Andalus, por ejemplo.

La costumbre de orientar los edificios mediante las estrellas no era ajena a la tradición árabe: el edificio de la Ka'ba también había sido orientado astronómicamente de manera muy precisa –el eje mayor del templo se dirige hacia el orto de Suhayl–. La necesidad de orientarse hacia la Ka'ba así como el hecho de que el mismo edificio sirviera de indicador motivó la aparición de un tipo de geografía sagrada específicamente islámica. En los llamados “mapas de alquibla” –generalmente de forma circular– se dividía la parte habitada de la tierra en un número variable de sectores en cuyo centro se situaba a La Meca.

La alquibla en el Magrib

Un número nada desdeñable de alfaquíes defendió, en el plano teórico, que las mezquitas debían construirse hacia el este, aunque, contra todo pronóstico, no logró imponer su criterio. Este hecho llama la atención, pues parecía incuestionable que los especialistas en derecho islámico medievales habían jugado un papel fundamental en la política de su tiempo. Al menos por lo que atañe a cuestiones relacionadas con la orientación de las mezquitas, no todos los alfaquíes lograron tener el peso específico necesario como para influir a los soberanos.

Algunos autores aseguran que las mezquitas del norte de África se dirigían al mediodía debido a una interpretación errónea del *hadīṭ* profético “lo que hay entre el oeste y el este es una alquibla” según la cual el sur –es decir, lo que está entre el oeste y el este– era una orientación válida para cualquier lugar. En realidad, esta dirección había sido indicada a los habitantes de Medina, ciudad situada al norte de La Meca. Debe tenerse en cuenta, no obstante, que la mayor parte de las mezquitas magrebíes no apuntan hacia el sur (180°)³, sino hacia 150°, algo que coincide con el orto de Suhayl. Esta orientación fue la preferida en época almohade y, tal vez, podría ser la explicación del derribo y posterior reconstrucción de la mezquita de la Kutubiyya del que hablan las crónicas históricas. Durante siglos, las mezquitas almohades gozaron de un reputado prestigio a nivel popular, sin embargo, los tratados de alquibla guardan un sospechoso silencio sobre ellas. No las critican, no las aplauden, tampoco dan información sobre el criterio con el que fueron construidas.

La actitud que fue tomando mayor peso, con el transcurrir del tiempo, era la de intentar justificar las divergencias en la orientación de las mezquitas construidas por los antepasados. No es extraño, pues, que al-Fāsī, en el siglo XVIII, sea el máximo exponente



de esta corriente de opinión. Oriundo de Fez, este reputado alfaquí recibía el legado de una ciudad con mezquitas orientadas de los modos más dispares. Como ya se ha mencionado, la consigna era que la alquibla nunca debía ser motivo de ruptura ni fragmentación de la comunidad.

La alquibla en al-Andalus

En el caso de la península ibérica, la orientación hacia el este –que de hecho era la “correcta”– no llegó a imponerse. En al-Andalus, la tendencia a construir mezquitas orientadas “hacia el sur” se explicaba por el origen de los primeros árabes, entre ellos el mismísimo ‘Abd al-Raḥmān I. Se argüía que, al ser de procedencia siria, construyeron las mezquitas como tenían por costumbre, sin tener en cuenta que habían cambiado de latitud. Sin embargo, los estudios arqueológicos han sacado a la luz que, de modo parecido al Magrib, las mezquitas andalusíes se orientan mayoritariamente alrededor de los 150°. La aljama de Córdoba es el primer edificio que marca esta orientación. Es de suponer que fue tomada como ejemplo, pues un porcentaje nada despreciable de mezquitas andalusíes se orientan del mismo modo. El caso más espectacular sería el de la mezquita del Cristo de la Luz (s. X), en Toledo, una réplica de la aljama cordobesa en cuanto a alquibla, pero también por lo que respecta al estilo arquitectónico.



Interior de la mezquita de Almonaster la Real, Huelva.







Páginas anteriores,
mezquita aljama
de Madīnat
al-Zahrāʾ

Este doble calco se observa, asimismo, en algunas mezquitas magrebíes construidas en época almohade (la Kutubiyya en Marrakech; la de Hassan en Rabat; la mezquita de Taza...), debido, quizá, a la importación de mano de obra especializada procedente de la Península.

El criterio de orientación de la mezquita mayor cordobesa sigue siendo un misterio. Las fuentes no aportan ninguna información al respecto, tan solo mencionan la existencia de una basílica de factura más mitológica que real. Es sorprendente observar que el edificio se orienta de manera muy similar a la Ka'ba, por lo que no parece descabellada la hipótesis de que se tuviera intención de orientarla no “hacia” la Ka'ba, sino “como” la Ka'ba. El problema reside en que, como se ha visto, el templo mequí se dirigía al orto de Suhayl y esta estrella no era visible en Córdoba. En otras ocasiones, no había un interés especial en definir una orientación precisa, sino que se establecía una dirección general. Sería el caso del conjunto arquitectónico de las dunas de Guardamar, en el que se optó por una dirección sur aproximada. En el edificio, compuesto por un conjunto de veintiún oratorios, construidos entre los siglos IX y XI, se observa una diferencia de hasta 40° entre los distintos *mihṛābs*.

Madīnat al-Zahrāʾ

En Madīnat al-Zahrāʾ, en cambio, la alquibla llega a situarse por encima de la estética. La simple observación del plano de este conjunto pone de relieve la voluntad de erigir una mezquita en la que la orientación fuera “exacta”. ‘Abd al-Raḥmān III, restaurador del califato, sacrificó el criterio puramente arquitectónico para hacer “ostentación” de una alquibla astronómica. Paradójicamente, la que pasó en su tiempo por ser exacta no lo es según los métodos modernos, ya que tiene una ligera desviación de 9°. Quizá la carencia de coordenadas geográficas precisas fuera la causa del pequeño error. Si bien ‘Abd al-Raḥmān III pudo determinar sin presiones la orientación de la mezquita de su residencia, al-Ḥakam II, en cambio, tuvo que ceder y renunció a corregir la alquibla de la aljama cordobesa. En efecto, aprovechando las obras de ampliación de la mezquita, el califa pretendía cambiar al *mihṛāb* y orientarlo de modo exacto, pero chocó con los alfaquíes que se negaban a aceptar innovaciones que pusieran en duda la fiabilidad de los antepasados.

La coexistencia entre una alquibla “astronómica” y otra “tradicional” lleva a un fenómeno que bien podría calificarse como de doble moral. En Granada, Yūsuf I optó por establecer la alquibla exacta en el palacio de Comares, mientras que decidió seguir la tradición de la aljama (siglo XI) en su madrasa Yūsufiyya, situada enfrente.



Los soberanos hacían una notoria distinción entre lo público y lo privado, entre el símbolo y la obligación religiosa.

La alquibla política

La alquibla ha estado, en múltiples ocasiones, indisolublemente asociada a la política. En realidad, Mahoma fue el primero en utilizarla como símbolo, pues, en un claro gesto de ruptura con los judíos, cambió la primitiva orientación hacia Jerusalén por la de La Meca. La relación entre política y religión en el islam daba frutos como la doble alquibla institucional mencionada –ejemplificada en los casos de Madīnat al-Zahrā' y Granada–. Pero podía apreciarse, también, una actitud de autocensura a título particular. Algunos almohades, por ejemplo, rezaban hacia la orientación establecida por los almorávides cuando no temían ser difamados.

Los almohades relacionaron tanto su política con la alquibla que llevaron a cabo el derribo sistemático de todas las mezquitas construidas por sus predecesores con el argumento de que estaban mal orientadas. Como los primeros habrían elegido la orientación este, los segundos decidieron que su alquibla dinástica debía ser Suhayl poniendo de manifiesto que, a veces, la orientación canónica podía estar más relacionada con la expresión del poder político que con una voluntad real de dirigirse hacia la Ka'ba en cumplimiento de un mandato religioso.

Notas

1. Traducción de J. Vernet, Barcelona, 1967.
2. M. Rius, *La alquibla en al-Andalus y al-Magrib al-Aqsà*, Barcelona, 2000.
3. Valores medidos desde el norte (norte = 0°; este = 90°; sudeste = 145°; sur = 180°).

